

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 3492

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C., en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de las facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de la Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N° / PETICIONARIO	SDM-89265/ JORGE LUIS GUERRA SOSA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-64013 del 09 DE ABRIL DE 2018
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (ERRADA), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 8 DE OCTUBRE DE 2018 en la página web www.movilidadsbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actas Administrativas / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (1) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-89265

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 3 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 12 DE OCTUBRE DE 2016 A LAS 7:00:00 PM

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: Tatiana Queñas. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ, D.C. - COLOMBIA

Bogotá D.C., 9 de Abril de 2018
SDM-SC- 61013

Señor(a):
JORGE LUIS GUERRA SOSA
CALLEC N 73-76
BARRIO NORMANDIA
TELÉFONO: 314.74263
CIUDAD

REF: RESPUESTA- SDM-80265/2018

Señor Guerra

En atención al recibido de su referencia se informa que se realizó la autorización a la dirección CLL 63 C N 73-76 con el fin de verificar la existencia y vigencia de la misma, una vez se tenga dicha información se dará respuesta de fondo a su solicitud frente al comparendo 110010000318151506, de fecha 22-11-2017, en el término legal en lo atinente a la notificación.

Lo expuesto es de conformidad con lo dispuesto en el **Artículo 14 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015 -Términos para resolver las distintas modalidades de peticiones.**

...

Nota: En caso de no poderse resolver la petición en los plazos que señalan la ley, el demandante puede acudir a la Procuraduría General de la Nación para que se le asigne un defensor y se le asigne un juez de única instancia en la ley respectiva, con el fin de que se le asigne un juez de única instancia en que se asigne un juez respectivo, que no pague los costos del proceso.

"Bogotá, mejor para todos."


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

Correo electrónico: atencionciudadanos@bogota.gov.co

BOGOTÁ, D.C. - COLOMBIA

AC 13 No. 37 - 35
Tc: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 155